

REDACCION
Rambla S. Juan, 46. — Teléfono 564
ADMINISTRACION
Nuestra Señora del Carmen, 3, 1.º
PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la región... 2 ptas. al mes
Fuera de la región... 3 »
Número suelto... 10 céntimos
Anuncios y comunicados a precios convencionales.

La Cruz

FRANQUEO
CONCERTADO

DIARIO CATÓLICO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él.
Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán o en castellano.
Sin concisión no hay periodismo posible.
No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.
La correspondencia literaria al Director.
La económica al Administrador.

LA PROTECCION A LA INFANCIA

No ha mucho, en una revista, leímos un ensayo acerca de la acción que corresponde a los gobernantes para proteger a la niñez contra los peligros de orden moral que la asaltan por todas partes. El autor de este ensayo recordaba el letrero, tan repetido en Suiza, donde se advierte al transeunte: «Proteged a los niños». Y afirmaba que ese ruego debiera convertirse en mandato en España, donde la niñez se halla abandonada en todos los aspectos: en el moral y en el material.

Es cierto. Ahora, ¿en qué aspecto urge más una legislación protectora del niño?

En el aspecto material existe una ley de Protección a la Infancia; se ha reglamentado el trabajo de los niños; existen numerosas entidades benéficas cuya misión es la de amparar a la infancia desvalida; proyecta crear una gran institución benéfica de este orden la duquesa de Parcent, que hace tres meses que tiene presentada una Memoria-proyecto al Directorio; existen Tribunales para niños y Reformatorios. Sin embargo, en el aspecto moral, ¿puede decirse que esté protegida la niñez en España?

Un periodista, el señor Marsillach, publicó hace ya años un libro titulado «La ciudad anárquica», en que incidentalmente describe las asechanzas que el vicio de todo género tiende a la infancia en Barcelona. La calle es una escuela de perversión. Y lo que el señor Marsillach dice de aquella ciudad es aplicable a la mayoría de las ciudades españolas, donde, en efecto, la calle es una escuela de perversión.

Justicia de enero son las disposiciones de las autoridades contra vicios que tienen la calle por escenario; la blasfemia, la pornografía, los libros obscenos, los espectáculos. Y hoy como ayer, y como siempre, es en la calle donde el lenguaje blasfemo y el quiosco lleno de publicaciones nefandas, ostentando dibujos francamente inmorales, asestan los primeros golpes a la inocencia infantil, pervertiendo sus sentimientos, contrariando la educación que no todos reciben, y poniendo a los niños, brutalmente, frente a todas las miserias morales de un ambiente social degradado.

Coincidiendo con el anuncio de un cinematógrafo, que algunos periódicos han publicado, donde se llama a la curiosidad de las gentes para presenciar películas que representan robos en despoblado, el degüello de una mujer y escenas de crimen análogos, ha publicado el gobernador de Oviedo una orden circular prohibiendo la asistencia a los cinematógrafos a los menores de doce años. Algo es; pero el daño que causan a las inte-

ligencias ciertos espectáculos, que no son el cinematógrafo alcanza con igual intensidad, si no mayor, a los que pasan de doce años y a los que rebasan la treintena.

Más plausible es la segunda parte de la disposición gubernativa, que prescribe cómo todas las películas han de ser sometidas a la previa censura gubernativa, ejerciéndola en los pueblos los alcaldes.

La intención es buena, sin duda. En todo hay que salvar la intención. Pero una cosa es la intención y otra su eficacia. Dado que todos los alcaldes tuvieran una formación sólida religiosa y social, y arraigadas las convicciones y el sentimiento de tal responsabilidad, la censura ejercida así por la autoridad civil sería gran cosa. Pero como predominarán los espíritus amplios, las conciencias laxas, puede que alguna prohibición caiga sobre escenas macabras y obras cinematográficas aleccionadoras del delito; pero ¿cuántas no serán las que, siendo contrarias a los principios de la moral católica, recibirán la autorización oficial para ser exhibidas?

En materia de moral y costumbres, corresponde el magisterio y la censura, no a la autoridad civil, sino a la eclesiástica. Pero a apoyar con la fuerza de la autoridad el dictamen eclesiástico, ni lo intentan quienes demuestran estar saturados de la necesidad de poner trabas a la expansión del mal que tanto contribuye a corromper a la niñez y a la juventud.

Y ese sí que sería el camino derecho para tener la garantía de que no eran los espectáculos en escuela de delito ni escuela de pecado.

No preocupa en España el tesoro de la inocencia infantil. Leíamos ayer una crónica de la educación infantil en Inglaterra, y llamó nuestra atención el cuidado que allí se observa en la separación de los niños, tratándose de recreos y de fiestas.

«A las siete de la tarde—dice el cronista—termina el día para los niños ingleses. Es la hora de queda, y... de la cama. Los niños no traspasan ni salen de casa pasada tal hora. Que durante el día, sus distracciones, sus expansiones, son los juegos al aire libre y los espectáculos vigilados estrechamente por la autoridad.»

No nos sorprende. El gobernador militar de Gibraltar prohibió representar allí zarzuelas españolas que en Madrid veía todo el mundo sin alarma, para que no se escandalizara ni pervirtiera el espíritu de los soldados de la guarnición.

¡La protección moral del niño! El tema es tan amplio y tan serio, que realmente merece ser tratado despacio. Lo intentaremos.

MIRABAL

sésiones cinematográficas, colocarán en sitio visible próximo a las taquillas de billetes y con caracteres fácilmente legibles, una prohibición de ingreso para dichos menores, seguida de esta disposición, cuyo cumplimiento dejó a cargo de las referidas Empresas bajo las sanciones a que haya lugar.

Los alcaldes de la provincia y agentes de autoridad vigilarán la exacta observancia de lo acordado en la presente disposición.»

Una protesta de los cardenales franceses

Los cardenales franceses han publicado una carta firmada en común para protestar contra la supresión de la embajada de Francia en el Vaticano. Dicha carta va dirigida al presidente del Consejo señor Herriot.

La supresión de la embajada dicen los cardenales, va contra las leyes establecidas entre los gobiernos y las cancillerías, y en este acto se falta, por lo tanto al respeto diplomático debido. Francia falta, pues, a las reglas de las buenas relaciones internacionales.

En la Cámara no se han aducido argumentos serios para la supresión, apareciendo ésta como un hecho arbitrario.

La protesta, añade, que no existe por parte de los cardenales franceses animosidad alguna contra el Gobierno de Herriot, pero que este gobierno ha olvidado el respeto debido al Vaticano, hiriendo los sentimientos de los católicos franceses.

Termina la carta expresando la esperanza de que se llegue a una solución inspirada en espíritu de paz religiosa y en el deseo de paz religiosa.

Nuevo reglamento de Sanidad municipal

Publica la «Gaceta» el reglamento de Sanidad municipal.

Por el se crea el Cuerpo de Inspectores municipales de Sanidad, es decir que todos los actuales médicos titulares serán nombrados inspectores de sus respectivos distritos.

Tendrán como gratificación independiente de todos otros sueldo o igual, interin el Gobierno pueda dotarles debidamente, el 10 por 100 de los titulares actuales después del aumento de las 500 pesetas que establece el reglamento de funcionarios municipales.

El ingreso en este Cuerpo será por oposición, que se verificará todos los años en el mes de noviembre en los distritos universitarios y ante un tribunal compuesto por el inspector provincial de Sanidad el catedrático de Higiene, el jefe del laboratorio municipal y dos inspectores municipales.

Todos los nombramientos serán hechos por la Dirección general de Sanidad.

El programa de las oposiciones se atemperará a las bases que dé el Real Consejo de Sanidad.

Las vacantes se cubrirán por concurso entre todos los inspectores municipales, teniéndose en cuenta como méritos el mayor título profesional, los servicios prestados en epidemias, publicaciones, antigüedad y puntuación.

Las obligaciones que se les imponen son numerosas y tienden todas ellas, como es natural al mejoramiento de la Sanidad.

Todos los practicantes titulares por el nuevo Reglamento pasarán a ser auxiliares de los inspectores municipales de Sanidad.

En todo partido médico será obligatorio disponer de un servicio municipal de matronas para la asistencia gratuita de las embarazadas pobres.

Los médicos titulares que se hayan inutilizado o se imposibiliten en lo sucesivo para continuar ejerciendo la profesión con motivo de servicios extraordinarios prestados contra epidemias declaradas u oficiales, tendrán

derecho a la pensión del Estado. Igual derecho a pensión ostentarán las viudas y huérfanos de los indicados facultativos cuando éstos hubieren fallecido a consecuencia de los servicios extraordinarios a que hacemos referencia.

Los Ayuntamientos por sí o asociados en Mancomunidad dispondrán de material y organización sanitaria suficiente para combatir las enfermedades infecto-contagiosas que aparezcan en sus términos, prevenir las epidemias y combatir las que se presenten, habilitando locales, médicos de asistencia y aparatos de desinfección.

Adoración Nocturna

Con el fin de cooperar con los demás cultos que se celebran en las iglesias de esta ciudad y demás fieles a reparar de alguna manera los agravios que en estos días de licencia se cometen, esta Sección adoradora ha reservado las vigiliat ordinarias correspondientes al presente mes para los días de Carnaval, cooperando la primera en la noche del sábado al domingo próximo, y siguiendo las sucesivas hasta el miércoles de Ceniza, última de las cuatro vigiliat. Cada turno tiene señalado su día.

A vosotros, adoradores, está reservada la parte más principal, pues durante el día no hay sacrificio alguno, asistiendo a las funciones de las iglesias, retirándose a sus casas para descansar cómodamente durante la noche. Vosotros pasáis más adelante, y como soldados que militáis en la real guardia a J. Sacramentado, desafiando la intemperancia del tiempo y despreciando las comodidades, en esta vigilia para la cual habéis sido llamados, y aunque esta asistencia es voluntaria, recobra más el mérito y la admiración de los que la practican, y no quedará sin recompensa aquel sacrificio que vaya sellado con la M. G. D.

Para la primera vigilia está citado el turno «Corpus Christi», el domingo el «Sangnis», el lunes «Nuestra Señora del Carmen», y el martes se formará de voluntarios, que creemos no han de faltar.

Bibliografía

ANUARIO ECLECIASICO, 1925.— Un tomo de más de 600 páginas, en 8.º mayor.—Eugenio Subirana, Editor Pontificio.—Barcelona.

La presente edición de «Anuario Eclesiástico», ofrece, comparada con las anteriores, una completa transformación. Con una robusta estructura y vastísima organización, aparece dividido en tres secciones que revelan claramente los fines que en esta su segunda etapa persigue esta publicación, desde ahora verdadero inventario de la vida eclesiástica española y arsenal de conocimientos útiles a todos los sacerdotes en sus distintos cargos y ministerios.

En la primera de aquellas secciones titulada «Guía Eclesiástica y Estadística», presenta una información detalladísima como no estamos acostumbrados en publicaciones similares, con tal abundancia de datos, que llegaría a ser abrumadora, si no fuera el método y orden con que se presenta distribuida. Ningún detalle sobre historia, organización y estadística de la Curia Romana y de las distintas iglesias españolas es omitido, ninguna manifestación de la vida eclesiástica de nuestro país deja de ser consignada. La aridez del dato estadístico deja de fatigar con la acertada inclusión de trabajos de mera curiosidad y erudición, tales como la publicación de la «Ley» llamada «De Garantías Papales» y una relación histórica de las antiguas diócesis españolas extinguidas.

La sección segunda, destinada a reseñar y comentar la actualidad eclesiástica mundial y particularmente española, que se titula «Actualidad»,

viene a su vez dividida en cinco partes; «Actos y documentos de la Santa Sede», con un trabajo notabilísimo del conocido P. Ferreres, S. J., sobre el jubileo del Año Santo 1925 y una curiosa reseña de los Años Santos anteriores; «Jurisprudencia canónica», con la reproducción de las resoluciones más importantes, dadas el año anterior, de las Sagradas Congregaciones y de las decisiones de la Comisión Pontificia para la interpretación auténtica del Código Canónico; «Acción Episcopal española», que reproduce las disposiciones que, ordenadas durante el pasado año por los Rdmos. Prelados de nuestro país para sus respectivas diócesis, ofrecen particular interés y merecen, por lo mismo, ser conocidas de todo el Clero español, que sabrá hallar en ellas luz, guía y estímulo en el ejercicio de su ministerio; Siguen las «Disposiciones del Poder Civil español relacionadas con las personas y ministerios eclesiásticos», parte que transcriben las publicadas durante el año último. Termina esta sección con la parte titulada «Hombres y hechos de la Iglesia contemporánea», con un trabajo notabilísimo del brillante escritor Dr. Luis Carreras sobre el Cardenal Mercier, y una reseña de las diferentes manifestaciones de vitalidad de la Acción Católica en 1924, en la que figura una nota sobre el Congreso de Velehrad, celebrado en julio último para la unión de las Iglesias, tema que tanto interés ofrece en nuestros días.

La sección tercera, titulada «Vulgarización y estímulo de cultura eclesiástica», comunica nuevo atractivo al Anuario, por proporcionar con los trabajos en ella publicados, una serie notable de noticias utilísimas y convenientes, indispensables a todos los

Entre dichos trabajos figuran la publicación de un estudio sobre los antecedentes y el proceso de su gestación, del Concordato español de 1851 y la Real Cédula de 1854 sobre demarcación de parroquias, textos que deberían ser conocidos de todos los sacerdotes, pero especialmente de cuantos están asignados de servicio parroquial. Viene a continuación un estudio del gregoriano P. Suñol, O. S. B., sobre la Pontificia Escuela Superior de Música Sagrada en Roma, sus antecedentes, organización y funcionamiento; un documentado trabajo del P. Voltas, C. M. F., sobre la situación de la Religión de Rusia antes y después de la Revolución, cuyo autor nos ofrece en él, el fruto de sus observaciones acumuladas durante el tiempo que residió en el antiguo Imperio moscovita, cumpliendo una delicada misión; la tramitación de un curioso expediente instruido para suplir la falta de unas partidas de bautismo, utilísimo para párrocos, coadjutores y demás que intervienen en la documentación propia de los archivos parroquiales. Como suplemento a la presentación, el Anuario publica un «Cuadro Sinóptico», de las diferentes censuras eclesiásticas por el Código de Derecho Canónico, con unos ingeniosos memoriales para facilitar el hasta ahora duro trabajo de recordarlas.

Tal es el resumen de la edición presente de «Anuario Eclesiástico». Plácemes merece la casa editora Eugenio Subirana, de Barcelona, por la nueva estructura y presentación dadas a esta publicación, desde hoy indispensable para conocer aún en sus menores detalles la organización y vida eclesiástica de nuestro país, y que tanta utilidad ha de reportar al clero español como instrumento apropiadísimo y poderoso medio de vulgarización de cultura eclesiástica.

Aniversario antoniano

El domingo pasado, día 15 del actual, se celebró en la iglesia de San Miguel del Plá el undécimo aniversario de la erección canónica de la Pía Unión de San Antonio de Padua, con todo esplendor y solemnidad.

Por la mañana, con bastante concurrencia, tuvo lugar la Misa de Co-

Laudable disposición

Por estimarla oportuna, reproducimos la disposición dictada poco ha por el gobernador civil de Vitoria: «Encargado por misión especialísima, que la Ley me encomienda, de velar por la salud física y moral de la infancia, y requerido por la Superioridad para prestar mi más celosa atención a combatir con energía esta lacra social de abandono en que muchos padres y tutores, descurriendo sagrados deberes, tienen a sus hijos desde la menor edad; coincidiendo unánimemente la opinión pública, robustecida con el valioso testimonio de los señores presidentes de los Tribunales para Niños de España, en señalar el cinematógrafo como causa principal de la delincuencia infantil, y los bailes públicos, especialmente los cerrados, como el fomento más eficaz y enérgico de la corrupción de niñas y púberes; después de oído el juicio de la Junta Provincial de Protección a la Infancia, que presido, y de acuerdo con la misma, vengo en disponer:
Primero. Queda prohibida la asis-

tencia de menores de 15 años que do vayan acompañados de sus padres o tutores, a los espectáculos públicos o cinematógrafos.

Segundo. Se exceptúan de esta prohibición los espectáculos cinematográficos que sean anunciados como «Funciones infantiles», siendo condiciones precisas para que así puedan ser calificadas que comiencen antes de la puesta del sol, que su programa conste tan sólo de películas cómicas o instructivas tomadas del natural, y que dicho programa sea censurado y aprobado por la Comisión de la Junta de Protección que se ha nombrado ya a este efecto.

Tercero. Queda asimismo terminantemente prohibida la asistencia de menores de 15 años a los bailes públicos cerrados.

Cuarto. Todo espectador, que cediendo a requerimientos de dichos menores, aparente ser padre o tutor de los mismos para facilitarles el ingreso a tales espectáculos, será responsable de la infracción de esta medida, cuyo incumplimiento castigare inexorablemente.

Quinto. Las Empresas de bailes y

BANCO COMERCIAL DE TARRAGONA

Central : Apodaca, 24
(Edificio propio)

Caja Auxiliar:
BOLSIN DE TARRAGONA
Rambla San Juan, 27, bajos

Agencias en Arbós, Morell, Torredembarra y Vilaseca

BANCA - BOLSA - CAMBIO

.....

Negociamos todos los cupones de vencimiento corriente

CÁMARA ACORAZADA INSTALADA CON TODAS LAS GARANTIAS DE SEGURIDAD

Departamentos disponibles a precios módicos

.....

SECCION DE CUENTAS CORRIENTES DE LA CLASE OBRERA

Imposiciones a la vista con 8 dias preaviso.....	3 %
" a seis meses plazo.....	4 %
" a un año plazo.....	4 1/2 %

.....

Inscrito en la Comisaría Regia de la Banca privada

muni6n general en la capilla del Santo, que estaba artísticamente adornada; fué celebrante e hizo la plática preparatoria el Rdo. P. Zen6n de Arenys de Mar, director de la Pía Unió.

Por la tarde, a la hora anunciada, y con mucha asistencia de devotos antonianos, se celebr6 la funci6n con Exposici6n del Santísimo, Rosario, Trisagio cantado con acompa±amiento de orquesta, bajo la direcci6n del se±or Roig, ejercicio al Santo paduano y serm6n por el Rdo. P. Timoteo de Palafrugell, O. M. C., quien expus6 el significado y valor social de la Pía Unió Antoniana; despu6s de la reserva, mientras se cantaban los gozos, se hizo la veneraci6n de la reliquia del Santo.

Para solemnizar mäs este aniversario, se estren6 un hermoso y artístic6 lirio para la imagen, a fin de que en sus festividades pueda substituir al lirio sencillo que ordinariamente lleva en su mano, como símbolo de pureza; fué regalo de la Sra. doña Tecla Gabriel de Pinet, fervorosa antoniana y gran propagandista de la Pía Unió que desde su fundaci6n y particularmente, desde su reorganizaci6n, tanto ha progresado en número y piedad antoniana.

ANTONIO.

DE TODO UN POCO

Y... ¡VIVA LA DEMOCRACIA!

El se±or Huguet, diputado por el Puy-de-Dome, es un radical socialista que se ha dado a la especialidad de representar en la Cámara el sentido rural y una cierta socarronería campesina, acompa±ada de un escepticismo sincero o afectado.

En la discusi6n de la interpelaci6n sobre la subida del pan, habló con gran respeto de ese gramo de trigo que soporta temperaturas de 20 grados de frío y produce una espiga de 60 granos. Al declararse incrédulo no quiere afirmar que es Dios quien le protege.

Despu6s cuenta historias tan graciosas como esta:

—Tengo desde hace treinta años la cruz del Mérito Agrícola; pero no llevo nunca la roseta porque la tiene lo mismo un vecino mío: ¡un alguacil!

A esto se llama democracia radical socialista.

**

AL EMBAJADOR FRANCES EN MOSCOU LE DESVALIJARON AL LLEGAR.

Antes de embarcarse para Moscu, adonde van a representar al Estado francés, el se±or y la se±ora de Herbet se hicieron fotografiar en el mismo andén de la estaci6n. Sus fisonomías reproducidas por los periódicos estaban radiantes de una alegría exuberante. Se les conocía que iban a ver el paraíso de los Soviets.

Apenas llevaban algunos días en Moscu, el se±or Herbet vió con

desconsuelo que habían robado su Embajada.

Pocos días antes de su llegada, el palacio de la Embajada francesa en Moscu habia sido saqueado.

Desde este momento, el se±or Herbet debió comenzar a darse cuenta exacta de lo que es el mundo del comunismo soviético.

No todo ha de parar en diplomacias.

**

EL «GRUPO DEL TERROR» EN ALEMANIA.

Nada menos que 200.000 dólares (1.400.000 pesetas al cambio de ayer) gastaron los comunistas de Sajonia en preparar la marcha sobre Berlín. Este detalle se ha conocido con ocasi6n del proceso incoado en Leipzig contra la «heca» comunista alemana, acusada de preparar atentados contra el presidente Ebert y el general von Seeckt.

Entre los comunistas la organizaci6n a que aludimos no llevaba el nombre de «heca», pero los miembros de ella se llamaban «el grupo del terror». Todos ellos juraban por su honor de proletarios que obedecerían ciegamente las órdenes de sus superiores. La traici6n era castigada con la muerte.

¿Quién ha dicho que estos bichos son de cera?

**

SUPRESION POR INCUMPLIMIENTO.

El gobierno holandés ha presentado un proyecto de ley por el que se suprime el voto obligatorio en las elecciones.

Los holandeses estaban sujetos a una multa cuando no cumplían su deber ante las urnas. Pero el número de infracciones era tan elevado que su represión se hacía casi imposible, y ésta es sin duda la raz6n que ha inspirado el nuevo proyecto de ley del Gobierno.

De imitarse este procedimiento en el incumplimiento de otras obligaciones ciudadanas, como por ejemplo en los arbitrios sobre inquilinato, se evitarían algunos otros procedimientos arbitrarios y tutti contenti.

KLADROFRER.

BOLETIN OFICIAL

18 de Febrero de 1925

R. O. eximiendo de pago los conciertos, representaciones de óperas españolas y extranjeras, etc., que contribuyen a fomentar la cultura.

—oo—

Real orden de Gobernaci6n reglamentando el embotellamiento y venta de aguas minero-medicinales.

—oo—

Don José Giménez Martínez solicita el registro de 40 pertenencias de la mina de plomo denominada «Visitaci6n».

—oo—

La Jefatura de Obras públicas anuncia la subasta de los destajos de las

obras de explanaci6n de varias carreteras.

—oo—

Tienen de manifiesto el padr6n de habitantes las alcaldías de Vilabella, Vilella Alta, Torre del Español y Corbera; y la de Marsá cita a varios mozos del actual reemplazo.

—oo—

El agente ejecutor de la zona de Falset anuncia la venta en pública subasta de una finca de doña Carmen Arbós Barcel6.

—oo—

Depositaría de fondos municipales de Tivenys.

—oo—

La Comuñidad de Regantes «Riegos del Francolí», de Masó y Rourell convoca a Junta general.

—oo—

El juez de instrucci6n de Tarragona condena a los ignorados herederos o herencia yacente de don Argimiro Román Martínez al pago de cierta cantidad; y el del distrito de la Audiencia de Barcelona vende en pública subasta una finca de don Enrique Coll Pena.

DE SOCIEDAD

Se halla enfermo de algùn cuidado el Rdo. Dr. don Juan Cartaña, beneficiado de esta santa iglesia Catedral.

Hacemos votos al Señor para que le devuelva la salud, si así le conviene.

**

El pasado domingo tuvo lugar en la sala Biblioteca de la Congregaci6n de la Inmaculada y San Luis de esta ciudad, la reuni6n de la Junta de la Federaci6n de Congregaciones marianas del Arzobispado.

Asistieron los directores siguientes: Por Cambrils el H. Climent, de la Doctrina Cristiana; por Espluga de Francolí el R. P. Rafael Socias, rector del Colegio de Padres Paúles en la citada villa; por Reus, el Rdo. don José Ricart con los se±ores don Ramón Cabré y don José Serra; por Tarragona el P. Manuel Forés, S. J. con los se±ores don Luis Artal y don Constantino Fresno; por Valls el reverendo don Antonio Llagostera con el se±or Catalá; representaba la Congregaci6n de Cerviá el vocal don Miguel Perramón.

MILITARES

El capitán don Conrado Salvadó ha hecho su presentaci6n en el regimiento infantería de Almansa, 18, al que fué destinado en la propuesta del pasado mes de enero.

—oo—

Se verific6 ayer en Tortosa el solemne acto de prestar juramento a la bandera por los reclutas del reemplazo de 1924 destacados en aquella ciudad.

Anoche, en el tren de Valencia, que tiene su llegada a ésta a las 19 horas, regres6 el personal del regimiento de Luchana, portador de la bandera que junto con la música se traslad6 el día anterior a la vecina plaza.

—oo—

Se reorganiza el Tercio de Extranjeros, el que, en lo sucesivo, tomará la denominaci6n de «Tercio de Marruecos».

Dicho organismo será mandado por un coronel y se compondrá de dos legiones a cargo cada una de un teniente coronel. Ademäs integrará el referido cuerpo un escuadr6n de lanceros.

ECCLESIASTICAS

Esta ma±ana, a las diez y media tendrá lugar en la Universidad Pontificia la Academia Solemne de la Facultad de Derecho can6nico.

Disertará el alumno Rdo. don Juan Tomás Gibert sobre la tesis: «Status debet subordinari Ecclesiae; haec autem subordinatio non est directa sed indirecta». Opugnándola los alumnos Rdos. don Jaime Torres Balcells y don Luis Casañas Guasch.

El alumno Rdo. don Jaime Toldrá Rod6n leerá su discurso sobre «El contenido del Derecho can6nico».

**

Por noticias de Castell6n sabemos que el ilustrísimo se±or Obispo de Zarái, administrador Apost6lico de Tortosa, ha ido a Alcora con objeto de visitar el sepulcro del venerable Bertrán, párroco que fué de aquella

poblaci6n, muerto en olor de santidad.

**

Se están celebrando los ejercicios del concurso de curatos abierto en la di6cesis de Gerona.

El Tribunal que ha de juzgar los trabajos de los concursantes, bajo la presidencia del Ilmo. se±or Obispo, estará formado por los se±ores siguientes: M. Ilre. doctor don Pedro Iglesias, Arcediano; doctor don Agustín Maymí, Lectoral; doctor don Anselmo Herranz, Magistral; doctor don Andrés Compta, Penitenciario; doctor don Esteban Canadell, Can6nico, y Rdo. doctor don José Gironella, Párroco de la Catedral. Actuará de secretario del M. I. se±or doctor don Rufino Noalles, y de vicesecretario el Rdo. don Juan Valls, Pbro.

NOTICIAS GENERALES

En breve se establecerá un servicio de vapores de Palma a esta capital, los domingos, a las 18,30, y de Tarragona a Palma los lunes, a las 18,40.

—oo—

Ma±ana empieza en la iglesia de la Enseñanza el solemne Triduo de desagravios que el Apostolado de la Oraci6n dedica al Sagrado Coraz6n de Jesús, cuyos sermones corren a cargo del M. I. Sr. Can6nico Magistral.

—oo—

El se±or alcalde de Altafulla, participa que de ocho a once de la ma±ana del día 22 del corriente mes, se cobrará en la Casa Consistorial de dicho pueblo, los tres primeros trimestres del repartimiento general de utilidades del corriente ejercicio, y que pasado dicho día se procederá por la vía de apremio contra los morosos en el pago.

—oo—

FRUITAM

La materia prima para la fabricaci6n del «Fruitam» consiste en el extracto concentrado de los más exquisitos frutos aromáticos.

De aquí su delicado aroma y sabor.

—oo—

Cortamos de «Correo Catalán»:

Lo que hoy queremos y debemos denunciar es un caso de verdadera audacia protestante llevada al terreno de lo punible, no ya bajo la Constituci6n que parece en olvido, sino bajo el Código Penal vigente. Se trata, se nos dice, de un supuesto o real «misionero», que, sabedor del espíritu de caridad pro Misiones, despertado en los hogares cat6licos barceloneses, se presenta como a recolector de limosnas y emisario de no sabemos qué Misión lejana; y resulta ser un redomado protestante, que se calla su condici6n de tal y colecta para «Misiones Protestantes». Se conoce que los «matrimonios, pastor y... pastora» que las regentan, no tienen bastante con las crecidas sumas que les gira la Gran Bretaña y las «Sociedades Bíblicas» de todas las naciones, cuando así vienen a mendigar «engañando» a los españoles.

¡Vayan audacia y desahago! Nos consta haber sido defraudadas en su buena fe dos o tres familias generosas. Por eso damos la voz de alerta.

—oo—

A. CENDRA ODONTOLOGO
Enfermedades boca y dientes

Rambla S. Juan 37, 1.ª Consulta de 10 (esquina San Agustín) a 12 y de 3 a 7

—oo—

Se susurra en Barcelona que se ha pensado en Madrid en suprimir el grado de intendente mercantil en la Escuela de Altos Estudios de Barcelona, quedando solo subsistente para la Escuela de Madrid. Se añade que en dicha reforma desaparece el curso preparatorio que deberá aprobarse en el Instituto Nacional de segunda ense±anza.

Según declaraciones del Rdo. Casadesús, director de dicha Escuela, en las que ni se niega ni se afirma la certidumbre de dicho rumor, deja las cosas de tal manera, que en realidad es temer por la suerte de la Escuela de Comercio. Y esto sería muy de lamentar porque todo el mundo está persuadido de que la subsistencia de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles en Barcelona no sólo es necesaria, sino imprescindible, dada la importancia de la ciudad.

—oo—

A. Arca Médico-oculista
Rambla de Castelar, 27, 1.ª

—oo—

Se asegura que presentará la dimisi6n de la presidencia de la Juventud de Unió Patri6tica de Barcelona, el concejal de aquel Ayuntamiento se±or Ballabriga.

—oo—

Se asegura que en la segunda quincena del mes de Marzo irá a Barcelona, para asuntos particulares, el subsecretario de Gobernaci6n, general Martínez Anido.

—oo—

Eusebio Múgica

MÉDICO ODONTÓLOGO

Consulta de 3 a 8 tarde. Domingos, ma±ana de 9 a 1

Rambla de San Juan, 40, 2.ª

—oo—

La Fiesta del Arbol que debía verificarse ma±ana en Vilaseca queda aplazada hasta el próximo sábado.

—oo—

Se halla en Barcelona, en viaje de inspecci6n, el jefe del Archivo Histórico Nacional e inspector del cuerpo de Archiveros don Joaquín González, designado por el Gobierno para inspeccionar los archivos y bibliotecas oficiales de las provincias Vascongadas, Cataluña y Baleares.

—oo—

El Ayuntamiento de Vilabella, por unanimidad, ha nombrado secretario de dicha Corporaci6n a don Juan Gómez, que lo era de La Floresta.

—oo—

DR. NADAL ANÁLISIS FARMACIA ESPECIFICOS - Mayor, 14

—oo—

Leemos de una correspondencia de Reus:

«La sesi6n del pleno del Ayuntamiento que debía celebrarse esta tarde, y en la cual habían de tomar posesi6n los concejales recientemente nombrados, ha sido suspendida. Así en la nueva convocatoria podrá figurar la elecci6n de alcalde, creyéndose que este nombramiento recaerá en la persona de don José M. Segimón, que en la actualidad regenta dicho cargo como primer teniente de alcalde.»

—oo—

La «Gaceta» publica una Real orden dando cuenta de que el número de instancias presentadas para las oposiciones al Cuerpo Auxiliar de la Hacienda Pública, asciende a 3.359.

—oo—

CASA MALE

Bajada Misericordia, 5.
El más extenso y variado surtido en trajes y abrigos para caballero y niño. Precios incompatibles.

—oo—

Un diario de Barcelona dice de Reus:

«Por la autoridad gubernativa ha sido destituido del cargo de concejal don Cayetano Puig Alonso de Medina.

El se±or Puig hace un mes fué elegido por el pleno del Ayuntamiento, alcalde-presidente del mismo, en cuya elecci6n salió derrotado el candidato del P. U. P., y no conformándose los elementos de este partido con aquella elecci6n, no han cesado en sus gestiones hasta conseguir la destituci6n del se±or Puig, ya que éste no se avenía en dimitir la Alcaldía.»

—oo—

Leemos en el «Diario de Reus»:
«A las cinco de la madrugada de ayer fug6se de la cárcel preventiva de esta ciudad, un sujeto llamado Rodolfo Nadal Gilavert, vecino de Riudoms, de 19 años de edad, el cual estaba detenido por hurto.

Se comprende que el fugitivo, para llevar a cabo su propósito, se vali6 de otra persona aposentada en el tejado de la cárcel, suponiéndose que ésta, por medio de un agujero que hizo en la azotea, entreg6 al Nadal una palanqueta con la cual forzó los hierros de una reja, deslizándose por ella por medio de una cuerda confeccionada con las sábanas.

La huida se efectu6 desde una altura de once metros.

Enterado el se±or alcalde de la cárcel del suceso, di6 conocimiento de ello al se±or juez de instrucci6n de este partido, trasladándose al edificio carcelario instruyendo las diligencias del caso.»

—oo—

CASA COCA

HULES para mesas y camas, gútaparchadas, linoleums. Cepillos de todas clases. Especialidad en artículos de viaje.—Conde de Rius, 7.

—oo—

BANCO AGRICOLA COMERCIAL



Casa
Central:
BILBAO

Capital: 40.000.000 de pesetas

Sucursal de Tarragona
P. de Olózaga, 10

Sección Banca

Valores : cupones
Giros : Préstamos
Descuentos : Cambios
Cuentas corrientes
Caja de Ahorros

Sección Comercial

Abonos
Almendras
Avellanas
Despojos
Harinas

COTIZACIONES

Sulfato de Amoníaco 20 | 21 Ptas. 51 s. | carro muelle
Nitrato de soya 15 | 16 Ptas. 46 s. | carro almacén

Para precios de los demás abonos véase nuestra pizarra en la plaza de Olózaga, 10

Harina AF (fuerza) Ptas. 74 } s.v. destino de esta provincia
Id. BB Ptas. 65 }

Despojos. De momento carecemos de disponible por exceso de demandas

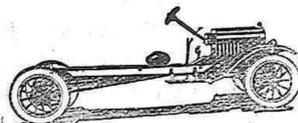
FÁBRICA PROPIA EN ALFARO

ALMAGENES { Abonos, calle de Barcelona, 6
Frutos, calle León, 1

Para pedidos, ofertas y demas particulares, dirigirse a las Oficinas
PLAZA DE OLÓZAGA, 10, BAJOS

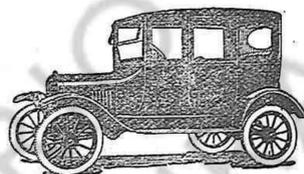
Ford
EL AUTOMÓVIL UNIVERSAL
AGENTES
CARBÓ & C.^a
Tarragona

Chasis camión



Ptas. 3.980

Sedan
nuevo modelo



Ptas. 7.015

Tractor



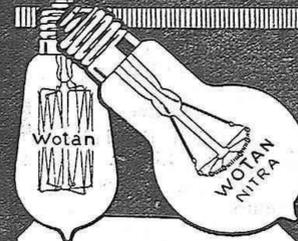
Ptas. 4.980

Entregas inmediatas
en Turismos, Voiturettes,
Sedans

Camiones con carro-
cerias para carga y
pasajeros

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Wotan



La lámpara
de mayor
rendimiento
conocido.

EXISTENCIAS

PEDRO GUINOVART

calle Mayor, 4

Caballeros, 2

TARRAGONA

Bolsa del Trabajo

(SECCION DE MUJERES)

Se ofrece señorita de compañía, con preferencia para fuera de la capital. Mujeres para faenas se ofrecen. Oficina: Armañá, 11, 2.ª, de cinco y media a siete.

Servicios de la Compañía

Trasatlántica

LINEA A PUERTO RICO, CUBA
VENEZUELA-COLOMBIA
Y PACIFICO

El vapor

BUENOS AIRES

saldrá de Barcelona el 10 de Febrero de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabanilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

LINEA A NEW-YORK.

CUBA Y MEJICO

El vapor

P. DE SATRUSTEGUI

saldrá de Barcelona el 23 de Febrero de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.

LINEA A LA ARGENTINA

El vapor

INFANTA I. DE BORBON

saldrá de Barcelona el día 4 Febrero de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

LINEA A FILIPINAS Y PUERTOS
DE CHINA Y JAPON

El vapor

para Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

LINEA A FERNANDO POO

El vapor

ALICANTE

saldrá de Barcelona el 15 de Febrero para Valencia, Alicante y Cádiz, de donde saldrá el 20 para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Dicho vapor enlazará en Cádiz con otro de la Compañía que admitirá carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Todos los trasbordos se efectúan en Barcelona.

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Corneil y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servi-

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, de sean hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse a Sr. Hijo de José Villar Tomás, Plaza de Olózaga, 12, bajos.